

3712-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con diecinueve minutos del diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido TODOS POR COSTA RICA en el cantón CENTRAL de la provincia LIMON.

Mediante auto n.º 3675-DRPP-2021 de las siete horas con treinta y cuatro minutos del once de octubre de dos mil veintiuno, se indicó a la agrupación política que no procedía la acreditación del señor Kenneth José Fajardo Díaz, cédula de identidad n.º 702330707, como fiscal propietario, en virtud de haber sido designado en ausencia, sin que constara en el expediente del partido político la carta de aceptación al cargo en que fue designado, por lo que debería la agrupación política presentar la carta original de dicho señor, aceptando el cargo en que fue nombrado, caso contrario, el puesto vacante debería ser designado mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

Posteriormente, en fecha quince de octubre de los corrientes, fue presentada en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la carta original de aceptación al cargo en que fue designado el señor Kenneth José Fajardo Díaz, cédula de identidad n.º 702330707, subsanando así la inconsistencia señalada.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104690907	WALTER ALEXIS CASTRO ANGULO	PRESIDENTE PROPIETARIO
702850499	BERLING TASNING ANDINO LUNA	SECRETARIO PROPIETARIO
111580047	SERGIO VARGAS CECILIANO	TESORERO PROPIETARIO
702190850	ROSILLO DE LOS ANGELES MARTINEZ CASTELLON	PRESIDENTE SUPLENTE
104420992	EDGAR VARGAS PADILLA	SECRETARIO SUPLENTE
702750863	LIZETH VERONICA MEJIA ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702330707	KENNETH JOSE FAJARDO DIAZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702850499	BERLING TASNING ANDINO LUNA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104420992	EDGAR VARGAS PADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO

702190850	ROSILLO DE LOS ANGELES MARTINEZ CASTELLON	TERRITORIAL PROPIETARIO
111580047	SERGIO VARGAS CECILIANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104690907	WALTER ALEXIS CASTRO ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag
C.: Exp. n.º 329-2020, partido Todos Por Costa Rica
Ref., No.: (19987, 18870 / 20882, 20309)-**2021**